EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ viene a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario, la siguiente:

INTERPELACIÓN SOBRE EL USO DE GLIFOSATO Y OTROS HERBICIDAS TÓXICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ

Ante la importancia de preservar y mantener la salud ambiental de nuestro municipio recordemos el acuerdo plenario del mes de enero del 2016 sobre la no aplicación de disruptores hormonales tales como el glifosato, malatión, diazinón y paratión, fue una propuesta aprobada por la unanimidad del Pleno. Transcurridos cinco meses, hicimos una interpelación, observando que aún se seguía utilizando estos productos nocivos que sólo benefician al bolsillo de las grandes compañías como Monsanto. No obstante , presentamos una nueva proposición instando al Ministerio de Agricultura , Alimentación y Medio Ambiente a la “autorización e inscripción de la misma en el Registro Oficial de Productos y Medios de Defensa Fitosanitaria para su aplicación y futura comercialización en nuestro territorio nacional, respetando y siguiendo los requisitos y procedimientos establecidos en dicho reglamento para este fin”, la respuesta fue que una administración pública no podía realizar dicho registro pero que una empresa con nombre comercial si. Pues bien , esa empresa existe y de hecho hay una lista de ayuntamientos a nivel nacional que están utilizando el ácido acético como sustituto de estas sustancias nocivas, lo están apliacando en parques, jardines y cunetas. Sabemos que el acído acético es una sustancia básica reconocida y recogida como producto utilizable en Agricultura Ecológica conforme al Reglamento (CE) Nº834/2007 del Consejo , de 28 de junio de 2007,sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones, está por tanto amparado y bajo el paragüas jurídico de la propia Comunidad Europea, donde diferentes paises ya lo han utilizado con óptimos resultados. Por todo ello y velando por el cumplimiento del primer acuerdo de pleno sobre la prohibición o no utilización del glifosato volvemos a preguntar en este pleno lo siguiente:

1. **¿Por qué motivo no se han utilizado o buscado otros métodos alternativos al glifosato y otros herbicidas químicos como propusimos?**
2. Conociendo que otros ayuntamientos de nuestro territorio nacional se han sumado a la utilización de otros métodos , **¿por que motivo nuestra corporación aún no?¿tiene intención de hacerlo una vez conocida esta información?**
3. “Dado que la salud pública es responsabilidad de todas y todos, y tal como recomienda el RD 1311/2012, se propone la puesta en marcha de una campaña de concienciación y sensibilización entre la ciudadanía, para informar de los riesgos para la salud de estas peligrosas sustancias y promover la erradicación de su uso entre los propietarios de zonas verdes privadas.”

**¿Por qué motivo no se ha puesto en marcha la campaña de sensibilización ? ¿Está prevista?¿Qué intención tiene la Delegación de Medio Ambiente en relación a este tema?**

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.